

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA
A DOÑA ELIZABETH PATRICIA MUÑOZ OLMOS.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2478,

Independencia, 24 MAY 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° 692, de fecha 16 de Noviembre del 2018, a nombre de doña **ELIZABETH PATRICIA MUÑOZ OLMOS**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1813464749, de fecha 15 de Noviembre del 2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 1232, de fecha 20 de Diciembre del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 237, de fecha 26 de Febrero del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2407, de fecha 20 de Mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:


Dirección : **AV. FERMIN VIVACETA N° 910, LOCAL 1**
Rol SII : **1130-27**
Contribuyente : **ELIZABETH PATRICIA MUÑOZ OLMOS**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.**


2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDP/ybc.-
TRANSCRITO A:

SECMUN - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.